INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA IBAGUE

DIRECCIÓN: Calle 45 No. 8 Sur-58, Zona Industrial El Papayo. IBAGUÉ, TOLIMA
TELEFONO: +57 6082701046 Telefonía IP 6014069944 extensión 2832 2800

Oficio No.: UBIBG-DSTLM-07075-2021

CIUDAD Y FECHA:	IBAGUÉ. 29 de septiembre de 2021
NÚMERO DE CASO INTERNO:	UBIBG-DSTLM-05366-C-2021
OFICIO PETITORIO:	No. 2449 - 2021-07-16. Ref: Expediente 20180025300 -
AUTORIDAD SOLICITANTE:	FERNANDO BERMUDEZ AVILA 6 CIVIL DEL CIRCUITO JUZGADO
AUTORIDAD DESTINATARIA:	FERNANDO BERMUDEZ AVILA 6 CIVIL DEL CIRCUITO JUZGADO PALACIO DE JUSTICIA Calle 9 No 2-90 Oficina 1308 IBAGUÉ, TOLIMA
ASUNTO:	Oficio general
PERSONA ASOCIADA:	DANIEL FELIPE MONROY DEVIA

REFERENCIA: VERBAL (R.C.C) DE GUSTAVO ADOLFO MONROY HERNANDEZ CONTRA ENERTOLIMA S.A. E.S.P. Y OTROS RADICACION NO. 2018-00253

Cordial saludo:

En atención a su solicitud, en el que requiere: " ... Se sirva rendir DICTAMEN PERICIAL, donde determine si la causa de la manera de muerte del menor Daniel Felipe Monroy Devia, es decir la asfixia por inmersión en la quebrada, se pueda generar por una descarga eléctrica, y determine si los síntomas que presentó dicho menor de edad pueden ser producto de una descarga eléctrica.."

Me permito informar que se realizó la revisión en las bases de datos del instituto, SICLICO, SICOMAIN y SIRDEC, encontrando que el día 21/08/2017, se practicó necropsia médico legal No. 2017010173268000076, por parte de la Dra PAOLA ANDRE ARCE, médico del servicio Social Obligatorio del Hospital de Espinal, por orden de la policía Judicial, con NUNC: 732686099038201700300, en la lectura realizada en dicho informe pericial no se evidencian huellas externas ni internas de trauma, diferentes a " secreción espumosa, de aspecto congestivo, Liquido serohemático predominio izquierdo de aproximadamente 50cc. Cavidad de pulmón izquierdo hacia el tercio superior sobre pared posterior se evidencia hematoma de origen probable muscular debido a intervención medica prolongada por compresiones. laringe y tráquea con mucosa de aspecto congestivo rojizo, espumoso, vegetación en su trayecto. Bronquios mucosa de aspecto congestivo, rojizo, espumoso, vegetación en su trayecto con gran cantidad de liquido sanguinolento en su interior. pulmones superficie externa lisa violácea, con áreas mas claras rosadas, aspecto congestivo, edematoso. Al corte crepitan, apreciándose una gran congestión pulmonar , fluye gran cantidad de liquido sanguinolento, aspecto espumoso. Esófago y estómago con evidencia de vegetación en su trayecto....". Hallazgos consistentes con la conclusión que emitió la perito.

Por lo anterior, se ratifica la conclusión de:
CAUSA BASICA DE MUERTE: ASFIXIA POR SUMERSION EN AGUA DULCE.
MANERA DE MUERTE: VIOLENTA - ACCIDENTAL.

SANDRA GENNY PINEDA MANJARRES

Con la información disponible no es posible determinar decir la asfixia por inmersión en la quebrada sufrida por el menor DANIEL FELIPE fue o no generada por una descarga eléctrica, toda vez, que en los hallazgos de necropsia medico legal, no hay elementos de juicio para determinarlo.

El presente oficio se envía a través del correo electrónico: j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Atentamente,

SANDRA GENNY PINEDA MANJARRES
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE
Proyectado por: SANDRA GENNY PINEDA MANJARRES - PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE
Revisado por: SANDRA GENNY PINEDA MANJARRES - PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE